



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Auxiliar Asuntos Federales



SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE TALLERES PARA PERSONAL DE APOYO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE ESPAÑOL EN EL ÁREA DE RESILIENCIA

(Aprobación sujeta a disponibilidad de fondos)

INTRODUCCIÓN

- La Secretaría Auxiliar de Servicios Integrados al Estudiante, la Familia y la Comunidad, desarrolló un plan de trabajo para capacitar al personal docente, personal de apoyo y personal administrativo en el enfoque de resiliencia para fortalecer la capacidad socioemocional y el desempeño académico de los estudiantes.
- Este plan de trabajo está sufragado por fondos del programa Título I Parte A de la Ley Elemental y Secundaria de 1965 (ESEA), según enmendada.

INTRODUCCIÓN

- El plan busca desarrollar y mantener un ambiente apropiado para promover las habilidades académicas y el bienestar socioemocional del estudiante.
- Promueve el desarrollo profesional de los recursos escolares para que tengan el conocimiento y las destrezas necesarias para desarrollar en sus estudiantes habilidades y destrezas de resiliencia.
- Este plan apoya las tres metas del Departamento de Educación (**mejorar el aprovechamiento académico, atender las necesidades de los estudiantes como un ser completo y profesionalización de maestros y directores**) ofreciendo herramientas que ayudan a la creación de un clima escolar de bienestar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Durante el año escolar 2018-2019 capacitar en el enfoque de resiliencia a maestros de español, personal de apoyo (trabajadores sociales, consejeros profesionales y psicólogos) y personal administrativo (directores escolares, facilitadores de la materia de español, facilitadores de consejería y trabajo social y psicólogos).
- Las actividades de desarrollo profesional capacitarán al personal sobre cómo desarrollar y fortalecer la resiliencia en los estudiantes para mejorar su desempeño académico y sus competencias socioemocionales.
- Se enfocarán en los siete pilares de la resiliencia que, a su vez, son las características que se desean desarrollar en los estudiantes. Los siete pilares de la resiliencia son: competencia, confianza, conectividad, carácter, contribución, capacidad de sobrellevar una circunstancia (*coping*) y control y cómo esto impacta el aprovechamiento académico y el clima escolar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Con este plan de trabajo se espera que el 70% de los maestros de español, personal de apoyo y personal administrativo participantes aumente sus conocimientos y destrezas en resiliencia. Además, se espera que las 100 escuelas participantes disminuyan las incidencias entre un 5 a un 10% redundando en un aumento de 1% del aprovechamiento en la materia de español evidenciado en la distribución de notas.

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS

- El proponente someterá una propuesta de desarrollo profesional para 100 maestros de español, 300 personal de apoyo (trabajadores sociales, consejeros profesionales y psicólogos) y 128 personal administrativo (100 directores escolares, 7 facilitadores de la materia de español y 21 facilitadores de consejería, trabajo social y psicología).
- Se ofrecerán seis (6) talleres para capacitar en el enfoque de resiliencia y en los modelos educativos a utilizarse en el proyecto.
- Cada taller trabajará con contenido teórico y fomentará el desarrollo de actividades, ejercicios prácticos y de aplicación atada al enfoque de resiliencia; incluye pre y post prueba para cada participante; y encuesta para medir el nivel de satisfacción con los recursos, materiales y actividades en general.
- Los talleres tendrán una duración de 6 horas por taller. En cada taller podrá participar un máximo de 30 personas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO (428 PERSONAS)

- **Cómo crear e implementar programas de resiliencia interna en las escuelas:** para ayudar a los estudiantes a superar la adversidad y desarrollar la inteligencia socioemocional como herramienta para aumentar el desempeño académico.
- **Situaciones de emergencia y vulnerabilidad:** estrategias enmarcadas en la resiliencia para intervenir ante una crisis a nivel escolar, para que los estudiantes puedan reenfocarse en el aprendizaje.

MAESTROS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO (528 PERSONAS)

- **Salud y bienestar:** técnicas de autocuidado y relajación para maximizar el aprendizaje del estudiante.
- **El desarrollo del estudiante en su totalidad:** cultivando la resiliencia a través de un salón de clases y un ambiente escolar afectuoso.
- **Desarrollando un clima escolar seguro a través de la prevención de la violencia:** la comunicación efectiva, el manejo de la irritabilidad y el coraje.
- **Cómo manejar problemas emocionales y conductas en la sala de clases:** para fomentar el aprendizaje.

ENTIDADES ELEGIBLES

- Solo son elegibles para presentar propuestas, las entidades privadas y públicas con y sin fines de lucro e instituciones de educación postsecundaria debidamente autorizadas para hacer negocio en Puerto Rico, con conocimiento especializado en el tema de resiliencia aplicado al sistema escolar y en poblaciones de niños y jóvenes.
- Deben evidenciar experiencia mínima de tres años ofreciendo desarrollo profesional en el área socioemocional y evidenciar colaboraciones exitosas con proyectos escolares. De la entidad no contar con un mínimo de tres años de experiencia, dicho periodo podrá acreditarse a través de proyectos realizados por el personal y/o recursos que habrán de ofrecer directamente los servicios. (Proveer referencias de proyectos similares implementados exitosamente).

ENTIDADES ELEGIBLES

- La entidad solicitante deberá demostrar que tiene la experiencia y capacidad de proveer el servicio de forma responsable y la habilidad para brindar con éxito los servicios bajo los términos y condiciones de la convocatoria, el contrato y obligación que se formalice.
- El personal de esta entidad debe tener las credenciales que lo validen como alguien especialista en los temas de las actividades. Por consiguiente, el componente de recursos humanos de la entidad solicitante debe tener un grado doctoral o maestría y licencia profesional en áreas de salud mental (psicología, consejería profesional, trabajo social) para quienes ofrezcan los talleres de adiestramiento.

ORIENTACIÓN A LOS INTERESADOS

- Tanto las instrucciones como el formulario estarán disponibles en la página web del DEPR: <http://www.de.gobierno.pr/asuntos-federales> o a través del correo electrónico: ayuda_propuesta@de.pr.gov a partir de la fecha de la orientación.
- La fecha límite para enviar preguntas a través de ayuda_propuesta@de.pr.gov será el miércoles 6 de febrero de 2019. Se emitirá un documento de Preguntas y Respuestas relacionadas a este proceso y se publicará en el portal electrónico del DEPR para referencia de toda entidad interesada.
- Si necesita más información o asistencia técnica adicional sobre el formulario de propuesta puede comunicarse al (787) 773-2380, 2045 o 2441o escribir a ayuda_propuesta@de.pr.gov.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de propuestas en el correo de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales (SAAF) es el **miércoles 13 de febrero de 2019** no más tarde de las 4:30 p.m. Se aceptarán las propuestas entregadas a la mano en el área de correo de la SAAF o utilizando el sistema de entrega del correo federal o privado, que estén debidamente radicadas **no más tarde de la fecha y hora antes indicada**. La propuesta debe dirigirse a:

Lcda. Yanín M. Dieppa Perea
Secretaria Auxiliar de Asuntos Federales
Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales (SAAF)
Calle Federico Costas 150
Hato Rey, Puerto Rico, 00919-0759

ENTREGA DE PROPUESTAS

- Utilice el Formulario que se incluye. No podrá alterar el formato y el contenido del Formulario oficial incluido en esta guía, excepto donde se indique lo contrario.
- No se aceptarán Formularios que correspondan a guías de propuestas de años anteriores.
- No se aceptarán propuestas luego de la fecha y hora establecida. Tampoco se aceptarán documentos adicionales o enmiendas al documento de la propuesta una vez radicada a menos que sean solicitadas por el DEPR.
- Toda propuesta presentada debe ser un trabajo original de la entidad que la someta. En la eventualidad que se descubra plagio, el DEPR tiene el derecho a remover la solicitud o propuesta y no será considerada para evaluación.

PROCEDIMIENTO LUEGO DE RADICAR PROPUESTAS

- Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por el DEPR para la selección de servicios profesionales y utilizando la rúbrica preparada para este propósito.
- El DEPR se reserva el derecho de rechazar o denegar solicitudes que no cumplan con los requisitos que aparecen en esta convocatoria, en los documentos del paquete informativo que estará disponible en la SAAF, o con las disposiciones de ley, normas y reglamentos estatales o federales aplicables a los programas que proveen los fondos.
- La determinación de las propuestas adjudicadas por el DEPR es inapelable. El DEPR se reserva el derecho de sustituir o modificar el concepto de la propuesta en igualdad de condiciones o cancelar la iniciativa. También, el DEPR podrá utilizar las propuestas aprobadas como modelo de proyectos o prácticas efectivas.

PROCEDIMIENTO LUEGO DE RADICAR PROPUESTAS

- Los proponentes reconocen que no tienen derecho a reclamaciones contra el DEPR, sus empleados o consultores como resultado del proceso de evaluación y selección de propuestas. Una vez sometida la propuesta la misma se convertirá en propiedad del DEPR por lo cual no existe obligación de devolver las mismas, y se mantendrá en récord para efectos de auditoría y/o para cualquier otro propósito que el DEPE estime pertinente.
- La adjudicación formal de la propuesta no será efectiva hasta tanto se haya otorgado el contrato entre el DEPR y la entidad seleccionada.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA

- El documento de la propuesta debe cumplir con el siguiente formato:
- La propuesta debe escribirse en computadora, en papel tamaño carta (8.5" x 11")
- Las propuestas preparadas en procesadores de palabras deben ser escritas en:
 1. Tamaño de la letra (**Font**) 12
 2. Letra **Times New Roman o Arial**
 3. Espacio y medio, exceptuando las tablas que pueden ser a espacio sencillo
 4. Márgenes de 1 pulgada
- Todas las partes de la propuesta deben estar debidamente tituladas.
- Todas las propuestas deben ser sometidas en original e incluir tres (3) copias. También debe entregar la propuesta en formato digital (CD o *pendrive*).
- La impresión debe estar en un solo lado del papel.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA

- Las páginas deben estar debidamente enumeradas.
- El original y las copias no deberán encuadernarse, se deben entregar con un sujetador (*binder clip*).
- La propuesta deberá cumplir con todas las partes incluidas en esta convocatoria.
- Los proponentes deben organizar el contenido de la propuesta de acuerdo con el orden provisto en la página de contenido.
- Verificar cuidadosamente los documentos antes de someterlos oficialmente, ya que no se aceptarán cambios, ni se sustituirán páginas en las propuestas, luego de sometidas.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA

- Tenga especial cuidado de incluir todos los Anejos. Todos los anejos deben estar separados y titulados en el mismo orden en que se mencionan en la propuesta.
 - No incluya Anejos que no hayan sido expresamente solicitados, como por ejemplo cartas de recomendación, copias de reconocimientos, formularios del estudio de necesidades, fotos, entre otros.
 - Los anejos deben ser incluidos en el lugar y de la forma que establece el formulario de solicitud.
- No se aceptarán propuestas escritas en papel timbrado o que tenga señales o marcas transparentes (*watermark*) mostrando el nombre, logo o emblema de la institución.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA

- La propuesta **NO debe identificar la entidad o institución en ninguna parte de la propuesta, salvo en aquella que así sea solicitado.** El proponente se referirá en el contenido de la propuesta como “entidad” o “institución” (en lugar del nombre), según prefiera. Solo podrá hacer mención del nombre de la “entidad” o “institución” en la portada y los anejos que necesariamente así lo requieran.
- **La portada de la propuesta deberá estar firmada con bolígrafo de tinta azul.** Para estos propósitos debe utilizar la portada suministrada en el formulario de propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EL DEPR llevará a cabo una evaluación justa e imparcial de todas las propuestas recibidas. No serán consideradas las propuestas incompletas o que no cumplan con las instrucciones emitidas. La propuesta será evaluada siguiendo los criterios establecidos por el DEPR en la convocatoria (anuncio y paquete informativo), la viabilidad y la calidad de lo propuesto.

Las propuestas con puntuación de 85% o más serán recomendadas para el proceso de selección. Se seleccionará la propuesta con la puntuación más alta y se les requerirá la negociación según los criterios que identifique el DEPR que deben ser revisados. Las propuestas cuya puntuación sea menor de 85% serán denegadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por el DEPR, utilizando la rúbrica preparada para este propósito. El DEPR se reserva el derecho de sustituir o modificar el concepto de la propuesta en igualdad de condiciones o cancelar la iniciativa.

La solicitud de propuestas no obliga al DEPR a un proceso de contratación.

A continuación, se detallan los criterios de evaluación de la propuesta:

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Resumen Ejecutivo – 5 puntos

El resumen ejecutivo debe incluir, lo siguiente:

- Descripción general del proponente
- Descripción de los servicios a ofrecer
- Breve descripción del enfoque y modelo de resiliencia que utilizarán.
- Breve descripción del plan para monitorear la efectividad de los servicios a ofrecer, los resultados que espera lograr y cómo estos serán evaluados.

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Narrativo capacidad administrativa y gerencial – 30 puntos

- Proporcionar una narrativa que describa la capacidad administrativa y gerencial para lograr cumplir efectivamente con el alcance de los servicios, el calendario de trabajo (enero-junio2019) y los objetivos del proyecto. Incluya la experiencia administrando y coordinando proyectos como el propuesto, describa proyectos pasados y vigentes con resultados en el aprovechamiento académico.
- Además, deberá incorporar en formato tabla el calendario de trabajo (*timeline*) con las actividades y fechas límites para la ejecución de este proyecto.

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Narrativa descriptiva de experiencia en el área de resiliencia en los últimos tres (3) años (esta sección se evaluará en cernimiento y de no demostrar experiencia previa y peritaje la propuesta no pasará a evaluación).

- El proveedor de servicio deberá describir proyectos previos de naturaleza similar que hayan implementado exitosamente y ofrecer referencias. Estas referencias incluirán nombres de contacto, direcciones de correo electrónico y números de teléfono de las personas a las que se pueda contactar en relación con el desempeño del proponente. Incluir esta información en el **Anejo 1**.

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Recursos humanos – 20 puntos

- Narrativo- Proporcionar una descripción narrativa del personal que compone el equipo de trabajo, sus miembros y estructura organizacional junto con un organigrama que identifique a los puestos claves que serán asignados para realizar los servicios requeridos por este RFP. Además, deberá incluir una descripción de los trabajos y responsabilidades que llevará a cabo.
- Incluir en el **Anejo 2**. Curriculum vitae (4 páginas) o Resumé (2 páginas), certificaciones y experiencia del personal que brindará los servicios de adiestramiento.

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Plan de desarrollo profesional – 45 puntos

- Proveer un narrativo con la siguiente información:
- Una descripción sobre cómo proveerá desarrollo profesional.
- Medir el conocimiento adquirido con una pre y post prueba en cada taller y proveer un informe por taller.
- Proveer una descripción de cada taller, el perfil del personal que ofrecerá el adiestramiento y calendario de trabajo.

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Personal administrativo y personal de apoyo:

- **Cómo crear e implementar programas de resiliencia interna en las escuelas:** para ayudar a los estudiantes a superar la adversidad y desarrollar la inteligencia socioemocional como herramienta para aumentar el desempeño académico.
- **Situaciones de emergencia y vulnerabilidad:** estrategias enmarcadas en la resiliencia para intervenir ante una crisis a nivel escolar, para que los estudiantes puedan reenfocarse en el aprendizaje.

ASPECTOS TÉCNICOS (100 PUNTOS)

Maestros, personal administrativo y personal de apoyo:

- **Salud y bienestar:** técnicas de autocuidado y relajación para maximizar el aprendizaje del estudiante.
- **El desarrollo del estudiante en su totalidad:** cultivando la resiliencia a través de un salón de clases y un ambiente escolar afectuoso.
- **Desarrollando un clima escolar seguro a través de la prevención de la violencia:** la comunicación efectiva, el manejo de la irritabilidad y el coraje.
- **Cómo manejar problemas emocionales y conductas en la sala de clases:** para fomentar el aprendizaje.

ASPECTOS FISCALES- no tiene puntos, pero es requerido

- Para determinar los aspectos fiscales, el DEPR tomará en consideración los siguientes criterios:
 - **Capacidad Financiera de la Organización**
Incluir una descripción narrativa de la solidez financiera de la entidad y como esta permitirá completar el proyecto de manera exitosa. Además, debe someter documentación que evidencie dicha solidez financiera en el **Anejo 3**. Ejemplos de documentación a presentar son: estados financieros auditados, revisados o compilados, certificado de balance de la línea de crédito, entre otros.

ASPECTOS FISCALES- no tiene puntos, pero es requerido

- **Costo del proyecto**

Proveer detalle en el formato de tabla provisto. El costo debe ser presentado según aplique por hora, por participante o por escuela. **El DEPR se reserva el derecho de negociar o establecer los costos de estos servicios previo a la firma del contrato.**

El presupuesto aprobado por Título I, Parte A para este proyecto es de \$538,560.00

PREGUNTAS

